

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11093

Ref. Expediente N° NC2017/0007326

Señor(a)
SCA HYGIENE PRODUCTS AB
NOTIFPAT@CAVELIER.COM

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/SE2015/050010				
Fecha de Presentación Internacional	12 de enero de 2015				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2017/0007326	24 de julio de 2017
Reivindicaciones:	NC2017/0007326	24 de julio de 2017
	NC2017/0007326	29 de septiembre de 2017
Dibujos:	NC2017/0007326	24 de julio de 2017

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11093

Ref. Expediente N° NC2017/0007326

reivindicaciones 1 a 27 del capítulo reivindicatorio (Radicado No. NC2017/0007326, del 29 de septiembre de 2017).

Título de la solicitud: “UNA BOMBA PARA UN SISTEMA DE SUMINISTRO DE UN LÍQUIDO COMO UN ROCÍO, UNA UNIDAD DE BOQUILLA ROCIADORA, UN SISTEMA DE SUMINISTRO DE UN LÍQUIDO COMO UN ROCÍO Y UN MÉTODO DE SUMINISTRO DE UN LÍQUIDO COMO UN ROCÍO” (Rad. NC2017/0007326, del 24 de julio de 2017).

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar una bomba para un sistema de suministro de un líquido como un rocío, una unidad de boquilla rociadora, un sistema de suministro de un líquido como un rocío y un método de suministro de un líquido como un rocío, los cuales permitan que dicha bomba sea fácil y económica en su elaboración, además de incluir materiales que puedan reciclarse de forma sencilla después del desecho, e incluso, que la bomba se pueda reciclar como una sola unidad, sin la necesidad de separar sus partes.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una bomba (1) para un sistema de suministro de un líquido como un rocío, en particular, para un sistema de suministro que comprende un contenedor comprimible (400). La bomba (1) comprende un alojamiento (100) que forma una cámara (110) y una abertura de suministro (120), y un regulador (200) que se coloca de manera fija en la cámara. El alojamiento es elástico y tiene una dirección longitudinal (L). El regulador comprende una válvula interna (230) para regular un flujo de líquido entre el contenedor (400) y la cámara (110), una válvula externa (220) para regular un flujo de líquido entre la cámara y la abertura de suministro, y un vástago (210) que se extiende en la dirección longitudinal del alojamiento al menos entre la válvula interna (230) y la válvula externa (220). El vástago es elástico a través de su longitud a fin de ser lateralmente flexible desde una forma original hacia una forma distorsionada. El regulador comprende además una guía de desplazamiento (240) localizada en una porción externa del vástago sobre un lado interno de la válvula externa. El alojamiento comprende una región guía (104) localizada adyacente a la guía de desplazamiento. Un perímetro externo (244) de la guía de desplazamiento y al menos una porción de una superficie interna de la región guía se adaptan entre sí a fin de permitir desplazamiento relativo entre la guía de desplazamiento y la región guía, substancialmente a lo largo de la dirección longitudinal del alojamiento, a fin de transferir la flexión lateral del vástago hacia un desplazamiento relativo entre la válvula externa y el alojamiento a lo largo de la dirección longitudinal del alojamiento.

Página 2 de 8

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11093

Ref. Expediente N° NC2017/0007326

La descripción se refiere además a una unidad de boquilla rociadora (500), un sistema de suministro de un líquido como un rocío y un método de suministro de un líquido como un rocío.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A47K 5/12, B05B 1/30, B05B 11/00, B65D 47/20.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

- Las reivindicaciones 1, 10, 12, 13, 15 y 24, revelan características funcionales, tal y como se describe: la independiente 1: “(...) en donde tal presión en tal cámara (110) puede variarse para bombear líquido desde tal contenedor (400) hacia tal cámara (110), y además desde tal cámara (110) hacia tal abertura de suministro (120) (...)”, “(...) para regular un flujo de líquido entre tal contenedor (400) y tal cámara (110) (...)”, “(...) para regular un flujo de líquido entre tal cámara (110) y tal abertura de suministro (120) (...)”, “(...) adaptándose entre sí a fin de permitir el desplazamiento relativo entre tal guía de desplazamiento (240) y tal región guía (104), a lo largo de tal dirección longitudinal (L) de tal alojamiento (100), a fin de transferir tal flexión lateral de tal vástago (210) hacia un desplazamiento relativo entre tal válvula externa (220) y tal alojamiento (100) a lo largo de tal dirección longitudinal (L) de tal alojamiento (100)”. La dependiente 10: “(...) para que tal líquido pase longitudinalmente tal guía de desplazamiento (234)”. La dependiente 12: “(...) adaptado para cooperar con tal porción periférica (234) de tal válvula interna (230) a fin de formar un sello interno”. La dependiente 13: “(...) adaptado para formar una unión a tope para tal válvula interna (230) (...)”. La dependiente 15: “(...) adaptado para cooperar con tal superficie interna (102) de tal alojamiento (100) (...)”. La independiente 24: “(...) para contener líquido por suministrarse a través de tal bomba (1), encontrándose tal bomba en conexión hermética a fluidos con tal contenedor plegable (400)”. Este tipo de características, aunque explican la relación que hay entre diversas características estructurales y pueden estar incluidas en las reivindicaciones, no definen la invención; por lo tanto no se tienen en cuenta para el estudio de patentabilidad.
- Las reivindicaciones 1, 2 y 9, incluyen un resultado a alcanzar, tal y como se describe: la independiente 1: “(...) siendo elástico tal vástago (210) a través de su

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11093

Ref. Expediente N° NC2017/0007326

longitud a fin de ser lateralmente flexible desde una forma original hacia una forma distorsionada (...)”. La dependiente 2: *“(...) da como resultado un desplazamiento de tal válvula externa (220) hacia tal abertura de suministro (120), cuando tal vástago (210) se mueve desde tal forma original hacia tal forma distorsionada”*. La dependiente 9: *da como resultado un desplazamiento de tal válvula externa (220) hacia tal abertura de suministro (120) hacia un lugar adyacente a tal primer canal (170), cuando tal vástago (210) se encuentra en tal forma distorsionada*. Los resultados a alcanzar no son permitidos. Se debe describir la invención por sus características técnicas estructurales.

- Las expresiones *“(...) siendo tal porción central (232) más rígida que tal porción periférica (234)”* (reivindicación 11), *“(...) siendo tal porción central más que tal porción periférica”* (reivindicación 14), *“(...) preferentemente (...)”* (reivindicaciones 16, 19, 22, 23), sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones, por lo tanto, no son claras ya que no definen la materia a proteger. Se sugiere sustituir estas expresiones por términos precisos o rangos concretos de valores.
- La reivindicación 20 incluye una ventaja de la invención, tal y como se describe: *“(...) adaptándose tal porción interna (510) para colocarse rápidamente por broche en tal ranura (526)”*. Las ventajas no son permitidas. Se debe describir la invención por sus características técnicas estructurales.
- El número de referencia (110) se emplea para identificar *“(...) una cámara (100) (...)”* y un *“(...) alojamiento (...)”* (reivindicación 1). Se debe hacer la corrección necesaria, teniendo en cuenta que cada número de referencia debe identificar un elemento de la invención, lo cual debe coincidir con lo divulgado en la descripción y en las figuras.
- Las reivindicaciones 26 y 27 reclaman un procedimiento, pero este no está definido por una serie de pasos o etapas, sino que revelan el funcionamiento del dispositivo y el sistema reclamados, lo cual no es una particularidad que defina dicho proceso y/o método. Debido a lo anterior, las reivindicaciones mencionadas no son susceptibles de patente. Al respecto, el Tribunal Andino de Justicia establece lo siguiente:

“El objeto de la invención de producto está constituido por un cuerpo cierto destinado a llenar una necesidad industrial que el estado de la técnica aún no ha satisfecho. En

Página 4 de 8

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11093

Ref. Expediente N° NC2017/0007326

cambio, el objeto de la invención de procedimiento se encuentra conformado por “una serie o sucesión de operaciones que inciden sobre una materia (sólida, líquida o gaseosa) que se encamina a la obtención de una cosa o un resultado”. (Otero Lastres, José Manuel. Ob. Cit)¹.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente internacional: 12 de enero de 2015, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2011/0036863	“Disposable dispensing system comprising a collapsible container, a dispenser and a method for dispensing liquid from such dispensing system”	17/febrero/2011

El documento D1² divulga un sistema dispensador desechable que comprende un recipiente plegable (400) para material líquido y una bomba (1) conectada herméticamente al recipiente plegable (400) para extraer el material líquido del recipiente (400) durante el colapso del mismo. comprendiendo la bomba (1) un alojamiento (400) que forma una cámara (110) y una abertura de dispensación (120), donde la presión en la cámara (110) puede variar para bombear líquido desde el recipiente (400) a la cámara (110), y adicionalmente desde la cámara (110) a una abertura de dispensación (120), y un regulador (200) que está dispuesto de manera fija en la cámara (110) para regular un flujo de líquido entre el recipiente (400) y la cámara (110), y entre la cámara (110) y la abertura de dispensación (120), donde la bomba (1) puede adoptar una posición cerrada, en la que se extrae un volumen de líquido del recipiente (400) a la cámara (110) por medio de una presión negativa creada en la cámara (110), y una posición de dispensación, en la que se extrae un volumen de líquido de la cámara (110) a la abertura de dispensación (120). El sistema dispensador se caracteriza por la bomba (1) que consiste en materiales

¹ Proceso 129-IP-2007

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2011036863A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20110217&DB=&locale=en_EP#

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 11093

Ref. Expediente N° NC2017/0007326

plásticos; y la bomba (1) comprende medios de retorno que devuelven automáticamente la bomba (1) desde dicha posición de dispensación a dicha posición cerrada, por lo que el medio de retorno usa la elasticidad de dicho material plástico para superar una presión negativa creada en el recipiente plegable (400) durante vaciando de eso (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 enseña: *“Una bomba (1) para un sistema de suministro de un líquido como un rocío, en particular para un sistema de suministro que comprende (...)”* (Radicado N° NC2017/0007326, del 29 de septiembre de 2017).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D2
Una bomba (1) para un sistema de suministro de un líquido como un rocío, en particular para un sistema de suministro que comprende un contenedor comprimible (400), en donde tal bomba (1) comprende:	Un sistema dispensador desechable que comprende un recipiente plegable y un dispensador para dispensar líquido desde dicho sistema dispensador (Titulo), que comprende:
Un alojamiento (100) que forma una cámara (110) y una abertura de suministro (120).	Un alojamiento (100) que forma una cámara (110) y una abertura de suministro (120) (Fig. 1a, párr. 0121).
Un regulador (200) que se coloca de manera fija en tal cámara (110), siendo elástico tal alojamiento (110) y teniendo una dirección longitudinal.	Un regulador (200) que se coloca de manera fija en tal cámara (110) (Fig. 1b, párr. 0122), siendo elástico tal alojamiento (110) (párr. 0131) y teniendo una dirección longitudinal (Fig. 1b).
El regulador (200) comprende una válvula interna (230) y una válvula externa (220).	El regulador (200) comprende una válvula interna (230) y una válvula externa (220) (Fig. 1b, párr. 0125).
Un vástago (210) que se extiende en tal dirección longitudinal de tal alojamiento (100) al menos entre tal válvula interna (230) y tal válvula externa (220), siendo elástico tal vástago (210).	Un vástago (210) que se extiende entre tal válvula interna (230) y tal válvula externa (220), siendo elástico tal vástago (210) (Fig. 1c, párr. 0171).
El regulador (200) comprende una guía de desplazamiento (240) localizada en una porción externa de tal vástago (210) sobre un lado interno de tal válvula externa (220).	Un regulador (100) que comprende un espaciador (240) provisto en el vástago en el interior de la válvula externa (220) (Figs. 1d y 2a, párr. 0133).
El alojamiento comprende una región guía (104)	Un alojamiento que comprende una inclinación

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11093

Ref. Expediente N° NC2017/0007326

localizada adyacente a tal guía de desplazamiento (240).	(118) que hace contacto con el espaciador (240) del regulador (200) (Fig. 5b, párr. 0204).
Un perímetro externo (244) de tal guía de desplazamiento (240).	Un espaciador (240) que tiene un perímetro externo (Fig. 2a).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la bomba para un sistema de suministro de un líquido como un rocío, de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 3: El perímetro externo del espaciador 240 se localiza a una mayor distancia radial de una línea central axial de tal vástago (210) en comparación con una distancia radial de una superficie principal de tal vástago (210) (Fig. 2b).
- Reivindicación 10: El espaciador (240) está provisto con unas hendiduras (242) para facilitar el paso de líquido a través del espaciador (240) (Fig. 2a, párr. 0170).
- Reivindicación 11: La superficie interna de la válvula está conectada a un miembro central (234), el cual es más rígido que la válvula (Fig. 2a, 0174).
- Reivindicación 23: Una bomba hecha de material plástico (Reiv. 16).

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D2	US2011/0036863	1, 3, 10, 11 y 23	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11093

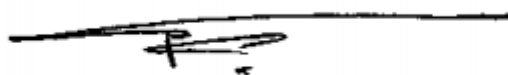
Ref. Expediente N° NC2017/0007326

nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



**JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES**

Elaborado: IVÁN MAURICIO ARDILA ROMERO
Revisado: IVAN MAURICIO ARDILA ROMERO